

CONCON, 08 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2315 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- Certificado 462 de la Corporación Municipal de Quilpué.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por don(ña) Betsabé Jorquera N.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°410.
- Informe del DAEM N°302.

DECRETO

- REGULARÍCESE** el reconocimiento de un nuevo **Bienio** para el pago de la Asignación de Experiencia a Don(ña) **BETSABÉ ELISABETH JORQUERA NAVARRO, RUT** [REDACTED] docente de la Escuela Irma Salas Silva.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia al docente Don(ña) Betsabé Jorquera Navarro, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
3,38%	1	26 de Julio de 2021

- CUMPLIRÁ** Bienios los días 26 de Julio de años impares, a contar del 26 de Julio de 2021.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal planta del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (035)
- Interesado (a)

FRV/MTA/MLEG/RCD/GGV/asv.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
08 NOV 2021	Dirección de Control		
RECIBIDO HORA:	Objetado	Observado	Revisado